Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

RIO GRANDE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-72596-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa 269/2022, correspondiente a la "CONTRATACION PARA CAPACITACION SOBRE NUTRICION PARA DEPORTISTAS".

Que resulta procedente adjudicar al proveedor Walter Luis DZUROVCIN, CUIT: 20-25182925-0, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 80.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso l, Ley Provincial N° 1399 y en los Decreto Provincial N° 2840/21 y N° 05/22 , Resolución O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, y sus modificadorias; y los Decretos Provinciales, N° 2840/21, N° 05/22, N°573/22 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DEPORTIVO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 269/2022 al proveedor Walter Luis DZUROVCIN, CUIT:20-25182925-0, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 80.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

///…2

S.D. y J.
MC
T.G

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

…///2.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente a la partida presupuestaría U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, Inciso 3000 RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. D.D.Z.N. N° **29**/2022.

S.D. y J.
MC
T.G